



RESOLUCIÓN N° R-303-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, su quehacer fundamental es la Academia y que con el intercambio de docentes se beneficia el proceso de mejoramiento académico de las diferentes unidades.

CONSIDERANDO: Que en el marco del año del fortalecimiento de la internacionalización de la UPNFM y el Programa de Seguimiento a Egresados se ha organizado el Primer Simposio Nacional de Educación Tecnológica con la participación de expertos nacionales y extranjeros a realizarse los días 29 y 30 de octubre 2015 en la sede central de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que se solicita esta Rectoría la autorización para compra de tres boletos aéreos: a) Josefa Susana Dalia Leliwa, procedente de Argentina; b) Pablo Cevallos Estarellas, de Quito Ecuador; c) Jesús Eduardo Perez Caripe de Caracas, Venezuela, además de sus viáticos durante su estadía en Tegucigalpa, según el presupuesto adjunto.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Técnica Industrial ha presentado un presupuesto total, del cual a la UPNFM le corresponde la cantidad de **Lps. 140,330.00** (ciento cuarenta mil trescientos treinta lempiras exactos), lo demás será financiado por patrocinadores y por la cuota de inscripción de los participantes. Se adjunta presupuesto.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar el presupuesto presentado por el Departamento de Técnica Industrial.
2. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales el pago de 3 boletos aéreos a) Josefa Susana Dalia Leliwa, procedente de Argentina; b) Pablo Cevallos Estarellas, de Quito Ecuador; c) Jesús Eduardo Perez Caripe de Caracas, Venezuela, previa entrega de la factura de parte de la Rectoría.

*Por Rector
22/Nov/15*



Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
RECTORÍA
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Página 2
R-303-2015

3. Coordinar con la Administración de la Dirección de Programas Especiales las compras de acuerdo al presupuesto presentado que hacen un total de gastos de Lps. **140,330.00** (ciento cuarenta mil trescientos treinta lempiras exactos). Dichas compras deberán realizarse conforme a los requerimientos de la ONCAE.
4. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2 y 3) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de octubre 2015.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
RECTOR

Dirección de Programas Especiales
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Técnica Industrial
cc. Tesorería
cc. Archivo.